MEDIOS DE PAGO

AVISO SOBRE MODIFICACION EN EL TIPO DE INTERES EN LAS TARJETAS DE CREDITO

En cumplimiento a la Circular 8/1990 del Banco de España sobre Transparencia de las Operaciones y Protección a la Clientela, y en virtud de lo estipulado en la Cláusula 19 de su Contrato de Tarjeta de Crédito, les comunicamos que con fecha 01/06/2011, se modificará el tipo de interés aplicable al saldo aplazado, que quedara fijado en el 1,75% nominal mensual.

Dicha información se encuentra a su disposición en toda nuestra Red de Oficinas, así como en la página web de la Entidad.